

EL CORREO

Año V

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 1 peseta 50 céntimos al mes; en Provincias, pagando en la Administración, 5 pesetas trimestre; por medio de comisionado, 550; Extranjero y Antillas, 12 pesetas; Filipinas, 16; Países fuera de la Unión postal, 18. Número suelto, 5 céntimos. Pago anticipado.

MADRID

Lunes 4 de Febrero de 1884.

PUNTOS DE SUSCRICION: En la Administración, calle de San Gregorio, núm. 8, y en todas las librerías de Madrid y provincias. En la Habana, D. Miguel Alorda, calle O'Reilly, número. Reciben anuncios, la Administración y la Sociedad General de Anuncios, Príncipe, 27, principal. Los extranjeros: Agencia Havas, París, á precios convencionales.

Núm. 1.421

EDICION DE LA TARDE.

La prensa izquierdista y el Sr. Cánovas.

«Y todavía os voy á decir más para concluir, no con ánimo de mortificaros (dirigiéndose á la mayoría), que yo no trato de mortificar á nadie en este momento, sino con el objeto de defender y aclarar mi posición. He dicho al principio de mi discurso que nunca había oído mayores acenidos de convicción monárquica que los que he oído estos días aquí, y lo dije en esta forma justamente para no mortificaros. Pero, señores, si ahora he de decir la verdad entera y desnuda, yo digo, no por lo que penséis en este instante, no por lo que hagáis en el porvenir, que lo ignoro, sino por lo que os he visto hacer antes de ahora, que la Monarquía se ha visto (y será en esto todo lo sobrio que pueda), que la Monarquía se ha visto menos requerida, se ha visto menos amenazada, se ha visto menos hostigada, se ha visto, en resumen, más respetada por la polémica ardiente de la izquierda parlamentaria que por la polémica en la oposición del partido constitucional. (Rumores y protestas en la mayoría.)»

(Discurso del Sr. Cánovas del Castillo, pronunciado en el Congreso el día 17 de Enero de este año.)

Al día siguiente de la ceremonia de apertura del nuevo Ateneo, los periódicos apreciaron la fiesta y los discursos que allí se oyeron, cada cual como lo tuvo por conveniente; y veinticuatro horas después, el periódico que pasa por órgano más autorizado del Sr. Martos, y desde luego uno de los campeones que con más inteligencia, perseverancia y fuego, han defendido la izquierda, mientras la izquierda se elaboraba, y luego en el poder, *El Progreso*, que es el periódico á que aludimos, ocupándose del discurso de S. M. en el Ateneo, ha escrito un artículo, que no habemos si llamar humorístico, que algunos republicanos han reproducido íntegro, y del cual un periódico conservador y ministerial, *El Noticiero*, ha reproducido estos párrafos, que vienen á contener como la tercera parte del artículo en cuestión, todo él con el mismo estilo, y vaciado en la misma tendencia.

Los párrafos tomados por *El Noticiero* de *El Progreso*, son estos:

«Pero en qué quedamos, ¿el Rey habla bien ó habla mal?»

«Cualquiera que hubiere leído la prensa de ayer, se hubiera convencido de las más distintas y contrarias afirmaciones; porque, un s. dicen que el nuevo socio del Ateneo habla medianamente, y otros, aseguran que nada existe más elocuente que D. Alfonso de Borbon.»

«Nosotros que le hemos oído algunas veces debemos declarar, con la franqueza que nos caracteriza, que el muchacho se gana bien su dinero y que habla bastante bien.»

«No es un Castelar; pero tampoco es diputado de los que en punto á oratoria se les califica con el nombre de conejo de feria.»

«El tiene elocuencia bastante para defender una cartera, una pensión vitalicia para viudas de poco fuste, y hasta para hacer media docena de preguntas sin cortarse.»

«Hemos de repetir, que el artículo sigue y sigue bajo la misma inspiración; pero como no nos hemos propuesto reproducir más que lo tomado por *El Noticiero*, de lo demás haremos gracia á nuestros lectores.»

Por otra parte, nuestro propósito, se endereza únicamente á llamar la atención sobre la indiferencia con que el referido artículo ha sido visto por la prensa ministerial, limitándose por toda protesta *El Noticiero*, á decir que «como los pobrecitos radicales no están acostumbrados á estas cosas, hasta cuando elogian lo hacen así... á la buena de Dios.»

Y, sin embargo, á estos radicales son á los que viene ayudando el Sr. Cánovas desde la carta de Biarritz (quizá antes); estos radicales, de los que ha dicho en su último discurso parlamentario, que hasta en la prensa la actitud de la izquierda para la Monarquía, la había encontrado siempre más correcta que la constitucional.

Y en efecto, los hechos confirman las palabras del Sr. Cánovas.

Archiveros, bibliotecarios y anticuarios.

La *Gaceta* publica hoy el siguiente decreto del ministerio de Fomento:

«El archivo de este ministerio no es seguramente indigno de figurar entre los que están bajo la custodia del cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios; pero tampoco excede en importancia á los de otros departamentos ministeriales que permanecen dependiendo inmediata y directamente de las respectivas secretarías.»

«El de ésta, por lo escaso de documentos antiguos y su poca importancia histórica; por la frecuencia con que se envían remesas de expedientes, según está dispuesto, al Central de Alcalá, y por la mayor facilidad que da al servicio el hallarse en inmediata relación con los negociados, y servido por empleados del mismo centro, no es conveniente, en concepto del ministro que suscribe, que permanezca incorporado al referido cuerpo facultativo.»

«Por otra parte, el personal á él adscrito es tan considerable que excede con mucho al que hoy tienen asignado en plantilla los importantes archivos de Simancas y Alcalá, resultando, como consecuencia natural, que la secretaría de Fomento ha perdido empleados que le son precisos para cumplir las atenciones que el servicio exige, y no sería posible que éste se hiciera con regularidad sin aumentar el presupuesto con una cantidad no despreciable, aumento que es de todo punto inconveniente en las actuales circunstancias.»

En virtud de estas razones, se ha dictado el siguiente real decreto:

«Artículo 1.º El archivo del ministerio de Fomento dependerá directamente del negociado central, y sus empleados ingresarán con la categoría y sueldo que hoy disfrutaban en la plantilla de la secretaría de dicho ministerio.»

«Art. 2.º Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.»

Nuestros lectores recordarán que este decreto viene á derogar otro del señor marqués de Sardoal, por el cual el Sr. Picoatoste y otros cuatro ó cinco izquierdistas, pasaban á ser empleados inamovibles. Indudablemente, esta disposición del Sr. Pidal

está perfectamente justificada y estamos seguros que la opinión ha de recibirla con aplauso.

Una alcaldada en Zamora.

El gobernador de Zamora ha suspendido la sesión extraordinaria que debía haber celebrado ayer aquella diputación provincial, media hora antes de que la sesión empezase, y cuando ya había número suficiente de diputados para celebrarla.

El único motivo que el gobernador ha tenido para obrar así, ha sido el de que ayer era día de fiesta, y es menester—dice en la comunicación—solemnizar los días festivos, costumbre arraigada en todos los pueblos cultos.

Aparte de que no creemos que los diputados cometiesen ningún pecado nefando con estar reunidos una ó dos horas, parecemos que el gobernador debió haber tenido en cuenta que no todos viven en la capital, y que habiendo abandonado sus casas, tenían que regresar á ellas sin haber resuelto los asuntos, de indudable interés para la provincia, para lo cual habían sido convocados nada menos que con fecha 22 del mes pasado.

Pero sucede una cosa; en aquella diputación debe haber pocos ó ningún conservador, y la nueva y primera autoridad de la provincia habrá querido demostrarles que puede más que todos juntos, sin importarle un ardite que la diputación fuera á tratar asuntos tan importantes para la provincia como es la cuestión del ferrocarril de Malpartida.

Francamente, señor gobernador, esa no es la manera mejor de inaugurar el período de mando.

Por supuesto, que los diputados reunidos no se conformaron, é hicieron bien, con la disposición del gobernador, y de ella se alzaron ante el ministro por medio del siguiente telegrama:

«Reunidos hoy los que suscriben en número más que suficiente para tomar acuerdo á virtud de convocatoria fecha 22 de Enero, hánsese visto sorprendidos media hora antes de la señalada para la sesión, por una comunicación del señor gobernador, anulando la convocatoria y suspendiendo las sesiones hasta nueva convocatoria, cuyo plazo no se indica; sin perjuicio de entablar ante V. E. el recurso competente.»

Rogamos á V. E. suspenda el acuerdo del señor gobernador á fin de poder celebrar las sesiones para que hemos sido convocados, y poder atender á los interesantes asuntos objeto de la convocatoria.

Por razones de justicia y también de consideración personal á los diputados forasteros que han abandonado sus casas por cumplir con su deber, suplicamos una pronta resolución.

José Rodríguez Rodríguez, presidente.—Castor Maroto, vicepresidente.—Antonio Andrade.—Alonso Santiago García.—Esteban Perez.—Domingo Cid.—Patrio Lopez Arcilla.—Julian Nerpelt.—Eduardo Batierra.—Alonso Roman Vega.—Adolfo Abedillo.—Fabriciano Cid.—Castro Zorrilla.»

Ignoramos lo que les habrá contestado el señor Romero Robledo.

Por cierto, ya que del gobernador de Zamora nos ocupamos, diremos que cuando se supo en Toro (donde vive) su nombramiento, sus partidarios lo celebraron disparando tiros con armas prohibidas (como el trabuco) y cohetes, dirigiendo éstos hacia las casas de las personas que no se honran con la amistad del gobernador.

Una de las personas que más sufrieron con esta manifestación fué el ex-diputado, también conservador, Sr. Ruiz del Arbol, enfrente de cuya casa, y con objeto sin duda de causarle envidia, se pararon los manifestantes prorrumpiendo en vivas y otros escesos, sin tener en cuenta que en la familia del Sr. Ruiz del Arbol había un enfermo.

El gobernador se dio nada dijo hasta que la Guardia civil, viendo que la cosa iba de veras, intervino y despejó á los alborotadores.

La revisión constitucional y los bonapartistas en Francia.

Los bonapartistas, como los partidarios del conde de Chambord en Francia, están organizando comités en París y en los departamentos para prepararse á las próximas elecciones municipales, y para sacar por medio de esta previa propaganda todo el partido posible de la revisión constitucional, cuyos debates comenzarán en breve en las Cámaras.

En una reunión celebrada anteaer por los bonapartistas jeromistas, el presidente M. Pascal pronunció un discurso sobre la revisión, excitando á los bonapartistas á que se reúnan con los radicales para realizar la modificación del Código fundamental por medio de unas Constituyentes.

Después de conseguir el triunfo en este primer punto, cada uno de los partidos que se coaligaran para la batalla, recobrarían su libertad de acción, y entonces los bonapartistas reclamarían el principio de autoridad suprema para su jefe.

Declaró también M. Pascal en lo que se refiere á la persona del príncipe Napoleón y á la forma de gobierno, que, por el pronto, no se trata de saber si debía ser emperador ó presidente de la República, siendo como es esta cuestión que no puede juzgarse, por corresponder exclusivamente al pueblo soberano.

La reunión terminó votándose una proposición en que todos los congregados se declaran fieles á la política revisionista por medio de unas Constituyentes, que es la política seguida por el príncipe Napoleón.

Además de esto, el *Figaro* refiere así una conferencia de algunos jefes bonapartistas jeromistas con el príncipe Napoleón:

«M. Mauricio Richard, antiguo ministro del imperio, presentó al príncipe Napoleón cuarenta delegados de los comités revisionistas de París.»

«Estos delegados solicitaban del príncipe su consentimiento para celebrar una reunión magna del partido, en la cual se haría propaganda de la política revisionista por medio de una Constituyente. El príncipe los recibió con mucho agasajo y cortesía, y les hizo declaraciones interesantes, cuyo resumen es este:

«El príncipe, sin volver sobre incidentes que todo el mundo conoce (alude á las cartas un poco rebeldes del príncipe Victor), afirmó á los delegados que existe en su familia un acuerdo absoluto y una armonía completa.»

Se sabe, en efecto, que el príncipe estaba recién llegado de Avanciere, donde ha pasado algunos

días con su mujer, á la que no veía hacia tiempo, y con su hijo el príncipe Victor.

En lo que se refiere á política interior, el príncipe estima que ha llegado el momento de crear una agitación (empleando una frase del lenguaje político en Inglaterra) legal, franca, infatigable.

El objeto de esta agitación sería restituir al sufragio universal, los derechos de que ha sido privado, á saber: escoger por sí mismo la forma de una Constitución y nombrar directamente al jefe del Estado.

El príncipe apoyó sin reserva el proyecto de una reunión magna para propagar la revisión que se celebrará el 17 de este mes; proponiéndose aconsejar en esta reunión un período constituyente.

Cuestiones arancelarias.

Sr. Director de EL CORREO.

Tenemos pendiente una cuenta con el autor de la carta que Vd. publicó en el número 1.409 de su periódico, y aunque se oculta su nombre con una cifra, el estilo, el método y los datos que aduce le descubren, y si no nos equivocamos, es un antiguo amigo, digno para nosotros de gran respeto y consideración, porque en un período cortísimo dió pruebas palmarias de ilustración, de actividad y de consecuencia.

Comienza su estimable escrito diciendo: «Libre de trabas, vuelvo á Vd., ya que Vd. se ha separado de mí y dado armas ó sido eco de mis adversarios.» Nada de esto, señor nuestro. Hemos aplaudido, y aplaudimos los hechos á que se alude, y hemos afirmado siempre que sin género de duda se podrían considerar sancionados por los poderes que tienen el derecho de autorizar y sancionar; y nos hemos expresado en forma rotunda y sin vacilaciones, porque tenemos en esta cuestión convicción profunda de que los tratados, protocolos y convenios ajustados últimamente, y sobre todo los que se han firmado con los ingleses y sus hijos los americanos, han de ser de positivos é inmediatos resultados para fomentar nuestra producción, así peninsular, como ultramarina.

Nos dice que hemos sido comerciantes y que seamos más consecuentes, más comerciantes, más prácticos, menos egoístas, menos prohibicionistas y más reciprocistas. Decimos la verdad, no entendemos esto. Ante todo debemos manifestar á nuestro respetable amigo, que figuramos como comerciantes y pagamos contribución industrial hace cuarenta y un años, y seguimos con la esperanza de continuar entre tan buenos compañeros y formando parte de tan útil y laboriosa clase, aunque no sea más que hasta ver en qué paran las cuestiones entre reciprocistas y radicales. De éstos nunca he sido ni seré; de aquellos cada día más entusiasta, como Vd. nos aconseja. Por este propósito deliberado, comprenderá nuestro honrado é ilustrado continerante, que no nos hemos de corregir, de dejar de aplaudir como hemos aplaudido y aplaudí en su día el artículo 35 de la ley de presupuestos de 1877-78, y cómo hemos de cambiar de cascaca en esta cuestión, cuando tenemos la vanidad de haber contribuido á que aquel artículo se colocara en la ley; y debido al cual, á no dudarlo, se ajustó con Francia el *modus vivendi* de Silvela-Orovio en 1878, que preparó el tratado definitivo de Camacho-Vega Armijo de 1882, convenios que fundados en el principio de la reciprocidad, tan grandes beneficios ha reportado España?

Y este es el momento para que volvamos nuevamente á tratar de la reciprocidad de que tanto se habla, y que á pesar de nuestros radicales libre-cambistas, ven adoptando todos los hombres de gobierno, incluso el Sr. D. Servando Ruiz Gomez, tan justamente elogiado y obsequiado por aquellos mismos que tanto combaten el principio que nosotros sustentamos, y sustentaremos, aunque suframos la injusticia de ser por ellos mal juzgados.

Jamás hemos profesado principios absolutos en cuestiones de gobierno. El que los profese no le consideramos bueno más que para escribir un libro ó para explicar en una cátedra. En la poltrona ministerial, pasaría por un obcecado ó por un soberbio.

En las cuestiones administrativas se ve el hombre de Estado rodeado y combatido por fuerzas contrarias, y ha de tener en cuenta diferentes factores para resolverlas. No puede prescindir de tiempo, de lugar y de circunstancias, y el juicio resultante no puede menos de quebrantar y separarse, las más veces, de la rigidez de los principios; es decir, que gobernar es una serie de concesiones y de transacciones que tienen por objetivo el bien de la mayoría de los gobernados.

Se ha tomado y toma siempre por modelo el arancel y la política arancelaria de Inglaterra. Esta nación aplica su tarifa á todos los pueblos, sin distinción, incluso sus colonias. Pero se olvida que para establecerla se negoció en 1860, teniendo en cuenta el principio de la reciprocidad, y en él se basaron las discusiones que al efecto tuvieron Cobden y Chevallier para venir al concierto, que luego sancionaron Napoleón III y la reina Victoria. Ambos pueblos se hicieron concesiones mutuas que han engendrado esa unión indestructible: unión de intereses que ha borrado para siempre la ojiza que se tenían desde principios del siglo.

Y siguiendo el gobierno inglés en sus principios de no tener más que una tarifa (la ajustada dentro del principio de la reciprocidad), quiso que Francia no le aplicase su nuevo arancel de 1881, que estableció derechos específicos; en muchos artículos bastante más altos que los del tratado de 1860, y después de muchas sesiones entre los comisarios franceses é ingleses, no se entendieron, y se concluyó por ajustar un convenio de *reciprocitas* concesiones reducido á concederse mutuamente el *trato de nación más favorecida*.

Otro de los países que se resistían á toda clase de tratados, especialmente con las naciones europeas, era la república de los Estados Unidos del Norte. Pues bien; nuestro ex-ministro de Estado, D. S. R. G., ha conseguido romper la rigidez puritana de estos hijos de Washington, y en el convenio de 2 de Enero último se ha comprometido la gran república á negociar un tratado definitivo con

España, aplicable á Cuba y Puerto Rico. Rota la valla y quebrantado el principio, lo demás vendrá natural y lógicamente. Los Estados Unidos harán tratados de comercio fundados en la reciprocidad, como lo es el convenio de 2 de Enero, mucho más cuando las ideas de liberalizar los aranceles van haciéndose lugar en aquel país que nos ponían como ejemplo nuestros adversarios los proteccionistas *enragé*. Todo esto nos demuestra que los principios absolutos no se profesan entre los hombres de Estado de ningún continente.

Examinemos los tratados con diferentes naciones tenemos ajustados, y en todos aparece reconocido como fundamental el principio de reciprocidad, y no se diga que los ajustaron hombres de un solo partido ó escuela económica, no; que los de Bélgica, Austria-Hungría, Annam, lo fueron por los conservadores, así como el convenio con Francia de 1878. Los tratados con la república francesa y con la de Venezuela y con el imperio alemán, los ajustaron los fusionistas, y los que últimamente se han firmado y están pendientes de ratificación, los han convenido los izquierdistas ó radicales. En todos, sin excepción de uno solo, se reconoce el principio de la reciprocidad. Si esto ha hecho nuestro patriota ex-ministro de Estado, obrando como hombre de gobierno y dejando á la puerta de la secretaría colgada la integridad de sus principios libre-cambistas, ¿por qué hemos de renunciar á nuestras ideas reciprocistas? ¿Por qué hemos de prodigar á los republicanos gritando *sálvese los principios aunque perezcan las colonias*? ¿De qué nos serviría haber llegado al último tercio del siglo XIX, si nuestras ideas se habían quedado rezagadas y no habían pasado de los últimos días del siglo XVIII?

Nuestro continerante dice: «Porque, ¿de qué sirve un derecho fijo de 10, 15, 20, 25 y 30 por 100, si por arte de valoraciones ó rectificaciones resultan dobles ó triples? Efectivamente que puede suceder y ha sucedido. Las agrupaciones genéricas, los valores específicos y la reducción de las partidas del arancel, que demanda gran limitación en las clasificaciones, son culpa de que aquello suceda. Por otra parte, los mismos comerciantes é industriales, que con tanta verdad muchas veces se quejan, son por su indolencia ó por abandono de los derechos que les concede la ley, causantes de la imperfección de las valoraciones, origen de los derechos específicos. Doce años hace que existe la Junta de valoraciones; en todos ha anunciado la administración que durante treinta días recibía cuantos datos sobre precios quisiera suministrar los comerciantes, industriales ó particulares; y fuera de una ó dos veces que el *Círculo Mercantil* de Madrid y algún que otro comerciante de provincias se facilitó, nadie ha concurrido con sus luces y con sus datos á ilustrar á la Junta. ¿Y quién mejor que los comerciantes é industriales importadores han de saber el precio corriente de las mercaderías extranjeras? Pues todos se callan y archivan sus notas de precios corrientes ó sus facturas, y luego se quejan amargamente si los valores dados por la Junta de valoraciones á cada género son inexactos, y por consiguiente si el derecho específico, debiendo ser 4 resulta 5, ó vice-versa.»

Para que el impuesto de 15, 20 ó 30 por 100 del valor fuese exacto, era necesario que desapareciera la guerra eterna entre el administrador y el administrador, el uno movido por el afán de pagar poco y el otro por exigir mucho; y para esto, comprenderá nuestro amigo, que escasean virtudes de una y otra parte, y que la buena fé se considera una palabra vana por nuestra administración.

De entre las grandes agrupaciones genéricas dispone la ley que se tome el *precio tipo* para toda la agrupación, la especie que mayor importación se haga, y la elección de este tipo es otra de las mayores dificultades con que ha tropezado la administración. Los industriales pretendían obstinadamente que se escogiera la especie más rica, de mayor valor, que solo compran las clases adineradas, y los comerciantes, al contrario (y acaso con más lógica y mejores datos), que la especie á que se diere preferencia fuese la más modesta, la de precio acomodado á todas las fortunas y, por consiguiente, de menor valor. Del choque de estos intereses siempre encontrados, aparecía imposibilidad de acuerdo, y para salir del atolladero era forzoso una avenencia. Véase como hasta en aquellas cuestiones que pueden resolverse por la aritmética, se ve la administración en la necesidad de transigir. La Junta de aranceles y valoraciones ha tomado disposiciones que acaso remedien aquel mal. Si los resultados corresponden á los deseos, se podrá saber cuál es la especie de mayor importación en cada agrupación genérica, y el valor de esta especie servirá de tipo y se verá cumplido el espíritu y la letra de la ley de 1869.

Concluimos estos razonamientos rogando á nuestro amigo querido que contribuya con su grande y natural influencia á que no se entablen polémicas entre los miembros de una misma familia, y que nuestras fuerzas las empleemos en hacer propaganda, para que las ordenanzas de aduanas se reformen radicalmente; que desaparezca el espíritu mezquino, desconfiado, raquítico y ofensivo de que están informadas; que trabajemos incansablemente, y hasta conseguirlo, para que se consignen en cada presupuesto, y durante diez años, dos millones de pesetas destinados á la construcción de aduanas acomodadas á las exigencias y amplitud del tráfico; que no se vean los comerciantes y los empleados de Barcelona, Santander, Bilbao y otros puntos, metidos en locales impropios de la grandeza del comercio y de la dignidad del Estado; que las operaciones y trabajo de estos grandes centros de recaudación, estén en armonía con las oficinas de comercio y con el movimiento marítimo de los puertos. Con esta propaganda conseguiremos más que gastando el poco tiempo de que disponemos los que tenemos que trabajar, en disputas bizantinas.—Bonifacio Ruiz de Velasco.

Enero 31 de 1884.

Recepción en casa de los condes de Casa-Sedano.

Hacia tiempo que los salones de baile de la elegante residencia de los condes de Casa-Sedano no se abrían, hasta que hace pocas noches, y después

LAMPARAS

para salas, gabinetes, recibimientos y comedores. Gran surtido en todas clases y precios. Guarniciones de reloj y candelabros, adornos para tocador, mueblecitos de capricho, objetos de escritorio, álbums para retrato y dibujo. Artículos de piel de Rusia, etc., etc.

Gran Bazar de Ibo Esparza, 54, Carrera de S. Jerónimo, 54

AVISO COCHES FÚNEBRES LA SOLEDAD

Habiendo acordado la empresa retirar el servicio que con su material venia prestando a varias casas funerarias de esta corte. Se hace saber al público que desde 1.º de Febrero se servirán dichos coches directa y exclusivamente, á las familias interesadas á los precios que tenia establecidos á las diferentes agencias, para lo cual los hará constar públicamente en un gran muestrario que expondrá en el escaparate la empresa en su único despacho.

10, DESENGAÑO, 10

SOLUCION COIRRE

Exigese el Sello del Gobierno Francés Con Chlorhidrofosfato de Cal Exigese el Sello del Gobierno Francés

El mas poderoso reconstituyente en todos los casos de Agotamiento de fuerzas, Anemia, Clorosis, Hias, Ciguera, Escrófulas, Raquitismo, Enfermedades de los huesos, Desarrollo difícil, Insipiente, Dispepsias ó Dificultades laboriosas y las Enfermedades nerviosas.

CORRE, Farmacéutico, 79, rue de Charité-Midi, PARIS

Rosseller's Hair Restorer



Es la única preparación que vuelve positivamente á los cabellos con canas ó del todo blancos su color primitivo, negro, castaño ó rubio, cuando la edad ó la enfermedad se lo quitaron. Ayuda á la naturaleza procurando el fluido que dá á los cabellos su color natural así como tambien, el lustre, la robustez y la hermosura de la juventud. Destruye las peluculas y hace desaparecer toda impureza, impide la caída de los cabellos, activa su crecimiento, les dá fuerza y los hace salir de nuevo en las partes de donde han desaparecido siempre y cuando la raíz subsiste todavía. Guardarse de las falsificaciones vendidas bajo el nombre de ROSSLETTER. El Rossletter auténtico lleva la marca de la fábrica arriba indicada, en la cabecera y sobre la cápsula así como tambien el nombre de B. R. KEITE, sobre las etiquetas ya sean españolas ó inglesas.

Representantes en España: Sres. Rodríguez y Nadal, Mendizabal, 19, Barcelona.—En Madrid, Romero y Vicente, y principales perfumerías.

PLATA MENESES

Importante adelanto en nuestra industria

Es el metal blanco puro que empleamos para toda la fabricación de objetos para iglesias y servicios para mesa. Exigese siempre nuestra marca de fábrica. Pídanse tarifas de precios y catálogos de dibujos, que son remitidos á vuelta de correo. Para evitar engaños, diríjase directamente á los señores

L. Menses é hijo, Príncipe, 7

HOTEL ESPAÑOL É HISPANO-AMERICANO

Núms. 116 y 118 W. 14th. St. (Cerca de la Sexta Avenida) NUEVA-YORK.

Este Hotel, el más grande, mejor amueblado y más aristocrático en su clase en Nueva-York, tiene comodidades para alojar cien huéspedes; con espaciosas habitaciones para familias; hay elevador.

Los agentes de este Hotel estarán en los muelles á la llegada de todos los vapores de las Antillas y de Europa, para conducir á los señores pasajeros con sus equipajes al hotel.

Hay cierto número de habitaciones á precios muy equitativos, para personas solas ó familias que deseen economizar durante la temporada de invierno.

Table d'hôte, con excelentes vinos, de cinco á siete y media de la tarde.

4 Feb. FOLLETIN DE «EL CORREO.» (J. 104)

DOMBEY É HIJO

contiene. Que me muera ahora mismo si sé una palabra de lo ocurrido. ¡Qué desgracia!—añadió sollozando y amenazando con los puños al aire.—Ahora que había encontrado una posición desahogada... ¡Qué pensará mi madre?

El capitán cogió el paquete, le abrió y leyó en una cartilla:

—Mi querido Eduardo Cuttle, incluyo aquí mis intenciones.

Y á la vuelta de la hoja, Y mi testamento.

—¿Dónde está el testamento? ¡Qué has hecho de él?

—Yo no lo he visto, capitán, soy inocente... Nunca he tocado un testamento.

El capitán siguió leyendo.

No abra usted el paquete antes de un año ó antes de recibir noticias exactas de mi querido Walter, al que tanto quiere usted.

El capitán descansó un momento y estaba emocionado; luego, como para recobrar su dignidad humillada por este detalle sensible, dirigió á Robin una mirada dura y terrible.

«Si no se vuelve á saber de mí, según la misiva, ó si no nos volvemos á ver, acuérdesse usted de su viejo amigo que hasta el último momento guarda de usted gratos recuerdos. Hasta que el plazo que señalo haya concluido, guarde usted á Walter su casa, nuestra vieja casa. No tengo deudas; el préstamo que me hizo la casa Dombey, ha sido pagado: envío á usted todas mis llaves con el paquete adjunto. Guárdelo todo religiosamente y no haga pesquisas para encontrarlas; serán inútiles. Adios, mi querido Eduardo; acuérdesse siempre de su amigo

SOLOMON GILLS.»

Cuttle suspiró ruidosamente: se ahogaba. Había una postdata.

«Robin, me fué recomendado como usted sabe

¡NO PADEZCAN TOS!

Procúrense una cajita de la acreditada PASTA PECTORAL DEL D.º ANDREU DE BARCELONA, y se la quitarán al momento. Al tomar las primeras pastillas, empezarán á experimentar un gran alivio. La tos va desapareciendo, el pecho y la garganta se suavizan y la expectoración se produce con gran facilidad. Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas, que muchas veces desaparece la tos por completo antes de terminar la caja. Se venden en las mejores farmacias de España. Caja 2 pesetas.

LAS PERSONAS que sientan tambien ASMA Ó SOFOCACION, hallarán en las mismas Farmacias los CIGARRILLOS BALSAMICOS y los PAPELES AZOADOS del mismo autor, que lo calman en el acto y permiten descansar al asmático que se ve privado de dormir.—Véanse los opúsculos que se dan gratis.

GRANDES VIVEROS DE ARBOLES DE SOMBRA Y ADORNO

Plátanos orientales muy bien formados, de cuatro años y cuatro metros de altura, á 4 rs. uno.

Idem de tres años y tres metros, á 3 rs.

Lombardos de gran desarrollo, como puede observarse en ejemplares que hay inmediatos al vivero: plantones de tres años y tres metros, á 3 rs.

Fresnos de id. id., á 3 rs.

Idem menores, á 2 1/2 rs.

Piramidales de tres metros, á 1 1/2 rs.

Arboles de mayor tamaño

para formar inmediatamente alameda, á precios convencionales. Tambien hay plantas de magnolias grandifloras. Diríjanse los pedidos al administrador de la fábrica de harinas de Las Caldas, de Besaya. Embalaje de cuenta del comprador, puestos sobre wagones en Las Caldas.

ROYAL

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y SOBRE LA VIDA LONDRES Y LIVERPOOL

Autorizada en España por decreto del Gobierno de 1.º de Octubre de 1873.—Capital efectivo, primas y reservas: 467.333.000 rvn., contra rvn. 452.854.258 '75 el año anterior.

Agencia.—A. Patio de Banderas—Sevilla

ENFERMEDADES SECRETAS

Consulta todos los dias de 2 á 4 de la tarde. EDUARDO ROMEO, Santa Catalina 14 principal, Zaragoza.

EL CENTRO de criados de ambos sexos, colocaciones de todas clases. Milaneses, 7, pral.

IMPRESA DE EL CORREO

En esta casa se hacen toda clase de impresiones, como son: revistas, folletos, periódicos semanales; quincenales y mensuales, estados, circulares, memores, prospectos, recibos y obras de lujo, para cuyos trabajos cuenta con tipos de los más modernos en la tipografía.

San Gregorio, 8

Se vende papel por arrobas en la administración de este periódico.

TENIA Ó SOLITARIA

Se expulsa en 2 ó 3 horas, tomando LAS CAPSULAS TENIFUGAS DE MORENO MIQUEL.

Arenal, 2, Madrid, y principales farmacias.

60 rs. frasco, y por 65, se remite certificado á provincias.

JARDIN DE CAPUCHINOS

GRAN ESTABLECIMIENTO DE HORTICULTURA VALENCIA

Completa y variada colección de frutales (200 variedades)

Preciosas plantas de estufa é invernadero, propias para adornar salones.

Arboles de sombra, arbustos de adorno y plantas de aire libre.

Renombradas colecciones de claveles y rosales (300 variedades).

Eucalyptus globulos para grandes plantaciones.

Plantaciones de parques, paseos y jardines.

Precios sin competencia. Embalajes gratis.

Acaban de publicarse tres catálogos para 1884 de las diversas especialidades del establecimiento, y se remiten gratis á quien los vida.

Curacion infalible de LA TOS

por crónica y rebelde que sea, con las nuevas PASTILLAS PECTORALES DEL DR. MARQUÉS

¡Próbadlas y las bendecireis!

De venta en su farmacia y laboratorio, calle del Hospital, número 190, Barcelona.—Caja, 6 rs.—Por correo, 7 rs.—En Valladolid: don Mariano Perez Minguéz y D. E. Alonso Ojea.

HOTEL IMPERIAL

ANTIGUA CASA DE DELMONICO

Núm. 3 Este, Calle 14 y Quinta Avenida NUEVA-YORK

De este pequeño palacio, decorado con gusto artístico, se ha hecho cargo el dueño del Everett House de Saratoga, quien ofrece á sus amigos y constantes favorecedores espaciosas habitaciones ricamente amuebladas, con cuarto de baño en cada una de ellas. Los huéspedes hallarán verdadero confort y mesa en todos conceptos inmejorable. Montada la casa con todos los adelantos modernos, y el no haber omitido gasto para el bienestar de los que nos honren, tenemos la seguridad de que el público nos hará justicia reconociendo las comodidades que le proporcionamos.

A la llegada de los vapores estaremos en los muelles para recibir á los señores pasajeros de las Américas Españolas y de Europa.

Situado como está nuestro hotel, el viajero goza de un punto recreativo y aristocrático, y próximos á las principales comunicaciones, avenidas, plazas, tiendas y teatros.

P. M. Suarez y Gervasio Perez, propietarios

70 GRAN DEPÓSITO DE HIJO DE MIGUEL DIEZ

6, Dadas, Sevilla 6,

Se reciben esquelas de funeral para este periódico hasta las seis de la tarde, en la Administración, calle de San Gregorio, núm. 8.

COLEGIO DE SEÑORITAS

ELEMENTAL Y SUPERIOR DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

En este acreditado establecimiento de enseñanza, bajo la dirección de doña Isabel Yagües Paredes, se admiten externas y medio externas.—Labores, dibujo, solfeo y piano.—Honorarios módicos.—Academia preparatoria para maestras.

CALLE DE VALVERDE, 16

SOLUCION CASES

DE CLORHIDRO-FOSFATO DE CAL

Premiado en la Exposición Farmacéutica Nacional

Única aprobada y recomendada por la Real Academia de Medicina y demás corporaciones médicas, que la recomiendan eficazmente como el más poderoso de los reconstituyentes, para los casos de debilidad general, clorosis, raquitismo, tisis, falta de apetito, etc., substituyendo con ventaja á la de COIRRE.—Al por mayor, Sres. Aviñó y Cases, plaza de la Lana, 4.—Barcelona.

En Alicante: farmacia de D. Francisco Aguiló, Mayor, 51.

por el señor Dombey; haga por él lo que pueda y cuide lo posible *Al guardia marina.*

Imposible describir la sorpresa que en el capitán produjo la lectura de la carta; iba, venia, gesticulaba, gruñía, leía de nuevo, volvía á leer, comentaba las palabras leídas y se mesaba los cabellos.

Pasado el primer momento de arrebato, el capitán se dió cuenta de su situación. Se encontraba en un caso excepcional; tenía ante los ojos un misterio; para descubrirle era menester formar sumaria; para resolverle, consejo de guerra.

Delante de él, temblando como un azogado, como un delincuente, estaba el pobre Biler; había, pues, un acusado: el consejo podía funcionar.

En la mirada del capitán se leía claramente una sospecha, una acusación; Robin lo comprendió así y exclamó con tono suplicante:

—¿Por qué me mira usted así? ¡No sospeche usted de mí, mi capitán! Yo no sé nada.

—Muchacho: no grites antes del momento oportuno: cuidado con lo que dices.

—Si lo he dicho todo, capitán.

—¿Si? Lo veremos: entra, entra.

Y Cuttle hizo entrar en un cuarto á Robin.

Penetrado de la grave responsabilidad que sobre él pesaba, y de la necesidad de aclarar el misterioso asunto que se le presentaba, resolvió Cuttle enterarse ocultamente del estado de la tienda y guardar á su lado al ex-pajarrero.

Considerando, pues, á Robin en clase de arrestado, el capitán se preguntó si sería ó no conveniente asegurarle poniéndole en las manos esposas, grillos en los pies ó una cadena á la cintura; pero después de meditar largo rato, resolvió no hacer nada hasta que la culpabilidad del muchacho estuviera probada, sin perjuicio de llevarle por la calle bien agarrado, para impedir una fuga si acaso lo intentaba, atándole si oponía la menor resistencia.

No hizo ninguna Robin y así fueron sus contratiempos á la tienda de Solomon, sin necesidad de emplear medios coercitivos.

Al llegar, abrió la puerta Biler y el capitán empezó sus pesquisas.

El capitán se sentó sobre una caja, en medio de la tienda, en su calidad de presidente del solemne tribunal que se resumía por entero en su persona.

Mandó á Robin se acostase en su cama bajo el contador, como le había visto hacerla noche antes: luego se hizo explicar cómo y en dónde encontró las llaves y el paquete; en qué estado halló al despertar la puerta; cómo pudo abrirla y de qué manera la dejó al ir á Brig-Place.

Llegóse después á la puerta repitiendo todo lo que había hecho Robin, y cuando se enteró de cómo había sucedido todo, el capitán se hizo un gesto de desagrado; el asunto era más oscuro de lo que presumió.

Después, temeroso de encontrar un cadáver en cualquiera de los rincones de la casa, hizo un registro de arriba abajo, sin dejar las cnevas, los armarios ni los estantes, llenándose de polvo y de telas de araña.

Al entrar en el cuarto de Solomon, reconoció que el viejo no se había acostado, la cama estaba intacta; únicamente el cubre-piés tenía señales de un cuerpo; el viejo sin duda se había recostado allí un momento.

—Me parece, capitán,—dijo Robin paseando sus ojos por el cuarto,—que los últimos días en que mi amo no hacía más que entrar y salir, se llevaba algunos objetos sin duda para sacarlos poco á poco y sin que nadie se enterara.

—¿Si?—exclamó el capitán con aire misterioso.—¿Y por qué hacía eso, tú lo sabes?

—Porque de aquí faltan algunas cosas; no están ni sus trates, ni sus camisas, ni sus botas.

Segun Robin iba citando los artículos que faltaban, el capitán le miraba atentamente, por si algún gesto, algún detalle de su cara le hacia sospechar que los hubiera visto y se los hubiera apropiado valiéndose de la ausencia de su amo.

Las sospechas no tuvieron ocasion de nacer, porque Robin hablaba sinceramente y la ropa que vestía era usada, no habiendo tampoco pertenecido á Gills.

—¿A qué hora crees tú que se marchó?

—Capitán, me parece que algunos minutos después de mi primer sueño.

—¿Qué hora sería?

—No puedo decirlo; mi primer sueño fué tan profundo, que no sentí ni el nada; si hubiera sido en el segundo, más ligero, no hubiera cruzado el Sr. Gills la tienda sin que yo, al menos, hubiera oído cerrar la puerta.

Después de haber pesado maduramente esta declaración, el capitán empezó á creer que el óptico se había ido después de pensarlo mucho.

La carta que había recibido le ayudó para llegar á esta conclusión, porque esta carta, escrita indudablemente por el viejo Gills, hacia adivinar sin dificultad ninguna que estaba decidido á partir, lo que en efecto había realizado.

Quedaba por averiguar á dónde había ido y para qué.

Lo primero era difícil saberlo; así es, que el capitán se puso á meditar sobre lo segundo.

El capitán recordó la extraña conducta de su amigo la última vez que se vieron; el adiós que le dió con una emoción entonces incomprensible, pero que ahora se explicaba perfectamente, y todo esto le hizo creer que el pobre Sol, agoviado por sus inquietudes y dudas sobre la suerte de Walter, había llegado al suicidio.

Recordando que el óptico se había mostrado siempre como incapaz de resistir las contrariedades y pesadumbres de la vida, tal conclusión, en vez de parecer violenta, era admisible y lógica.

Sol no tenía deudas ni podía temer por su seguridad personal ni la de sus bienes por nada ni de nadie.

Nadie, y el pensarlo solo era una alucinación; podía haberle sacado misteriosamente de su domicilio.

El capitán calculó todas las probabilidades, y después de reflexiones profundas, detenidas y meditadas, no llegó á ninguna conclusión agradable.

Abatido y desesperanzado, el capitán comprendió que debía levantar á Robin el arresto y decidió tomarle á su servicio.

Avisó al ugiér Brogley, el que le envió un hom-